



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 075 -2021/SG

Lima, 05 AGO 2021

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



Visto el Informe N° D000060-2021-SERPAR-LIMA-GPPM de fecha 04 de agosto de 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 105-2020/SG de fecha 15 de diciembre de 2020, se aprobaron los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2021, del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en concordancia con el numeral 15.2 del artículo 15 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la ETE a propuesta de la Oficina de Presupuesto, según corresponda;

Que, mediante Informe N° D000060-2021-SERPAR-LIMA-GPPM, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, expone la necesidad de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas durante el mes de julio dentro del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2021 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;

Que, se expide la presente resolución a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas durante el mes de julio del año 2021, sin que ello signifique la conformidad sobre su ejecución, la cual se encuentra sujeta a control posterior, siendo responsabilidad de los órganos ejecutores, de acuerdo a los alcances establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado con Ordenanza N° 1955 de fecha 11 de mayo de 2016 y;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Gerencia de Administración y Finanzas.





MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



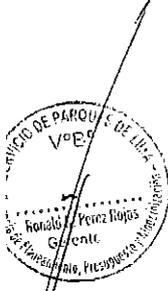
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, correspondiente al mes de julio de 2021, de acuerdo al detalle que se consigna en el cuadro Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que la presente resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria", efectuadas por el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, durante el mes de julio de 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Cecilia Mónica Espiche Ellas  
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Metropolitana de Lima



## ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**MES DE JULIO 2021**  
(CIFRA EN SOLES)

GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES  
ENTIDAD : 02 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA [500232]

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL: 075, 2021



CATEGORÍA PRESUPUESTALES PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
3999999	SIN PRODUCTO					
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	5	2	3	43,737	0
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	63,033	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APROP)</b>						
5000715	DIFUSION CULTURAL	5	2	3	7,111	0
5000950	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQU	5	2	3	0	293,004
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	6	179,123	0
<b>TOTAL FUENTE 14 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>293,004</b>	<b>293,004</b>

TOTAL RESOLUCION :

293,004

293,004

**SEMPAR** Cecilia Mónica Espinoche Elias  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

**SEMPAR - LIMA**  
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 RONALD RICHARD PEREZ ROJAS  
 GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
 MODERNIZACIÓN

FIRMA DE PRESUPUESTO

## ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**MES DE JULIO 2021**  
(CIFRA EN SOLES)



GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES  
ENTIDAD : 02 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA (500232)

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL: 075 - 2021

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
39999999	SIN PRODUCTO					
50000003	GESTION ADMINISTRATIVA	5	2	1	30,357	0
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	0	29,685
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5000715	DIFFUSION CULTURAL	5	2	1	0	9,209
5000950	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUE	5	2	1	82,082	0
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	0	97,002
5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	5	2	2	17,457	0
<b>TOTAL FUENTE A DONACIONES Y TRANSFERENCIAS:</b>					<b>129,896</b>	<b>129,896</b>

TOTAL RESOLUCION :

129,896

129,896

**Cecilia Mónica Espinoza Elías**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SERPAR**  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

**RONALD RICHARD PEREZ ROJAS**  
 GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION  
**SERPAR - LIMA**  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

FIRMA DE PRESUPUESTO